UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 08/2020
CONTRATACION DIRECTA N° 08 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES - RECTORADO" con el ID N.º: 385.517"

Encarnación, 26 de Octubre de 2.020.

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1.Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la **CONTRATACION DIRECTA N° 08 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES - RECTORADO" con el ID N.º: 385.517",** solicitado por la Administración Central de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.------

Que, se ha visto y considerado los expedientes de pedidos y el llamado **Nº: 385.517,** del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2.020 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

2. Antecedentes.

Que, las invitaciones fueron remitidas a las siguientes firmas: MUEBLES KT S.R.L, CORRALON DE MADERAS KUKA, COMACO S.R.L, PROGRESAR CORPORATION S.A Y COMERCIAL SAN ANTONIO, dentro del plazo y horarios establecidos.----------

3. Sistema de Adjudicación: Por **EL TOTAL,** evaluado como el más bajo, Modalidad Contrato Abierto, por montos mínimo y máximo, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

4. Acto de apertura y Monto de Ofertas:

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando su oferta las siguientes Empresas: **1) COMACO S.R.L,** por la suma total de **Gs. 7.907.500 (Guaraníes Siete millones novecientos siete mil quinientos), 2) EL SEÑOR MIGUEL ANGEL CABALLERO CENTURIÓN,** con Cédula de Identidad N.º 762.230 (DESPERTAR), por la suma total de **Gs. 6.460.000** (Guaraníes Seis millones cuatrocientos sesenta mil); y 3) **MUEBLES KT S.R.L,** por la suma total de **Gs. 5.750.500** (Guaraníes cinco millones setecientos cincuenta mil quinientos), de conformidad al Acta de Apertura y en el Cuadro Comparativo.----------

5. Observación Legal (Garantía de Mantenimiento de oferta).

Que, se constata en el formulario N.º 1, referente a la **Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta,** de la empresa **COMACO SRL,** el monto consignado en dicho documento es inferior a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones; una vez analizada por éste Comité se corrobora que el oferente en cuestión **presentó por Gs. 400.000, es decir 5% sobre el monto de su oferta, y no como exige el Pliego de Bases y Condiciones, debiendo ser por 5% sobre el monto máximo del llamado, considerando que es por la modalidad Contrato abierto por monto mínimo y máximo de acuerdo al PBC y según el manual de Garantías en las Contrataciones Públicas, los oferentes deberán ajustarse a lo solicitado en el PBC", en este sentido no cumple con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, y los Arts. 46 inc "f"** *Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato"...* **y 39 inc. "c" del Decreto Reglamentario N.º 2992/19 de la Ley 2051/03** *"...Las garantías de mantenimiento de oferta deberán constituirse por el porcentaje que se determine del* ***monto máximo total del contrato"*****; y el Art. 49 inc. "d" del mismo cuerpo normativo** *"Garantías y otros documentos requeridos por el Pliego de bases y condiciones, de conformidad con la Ley y el Reglamento"; y según lo contemplado en* **el Art. 61 inc "b" del mismo cuerpo legal,** *"La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida"* **; razón por la cual deberá ser DESCALIFICADA LA EMPRESA COMACO SRL.----------**

6. Documentaciones de carácter substancial y formal:

Que, a excepción del párrafo citado y habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de las demás empresas oferentes, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios, cumplen a lo estrictamente solicitado en el- PBC, para un pronunciamiento regular del acto administrativo individual, ajustándose a los prescriptos en los Art. 60, 61 y 65 del Decreto Reglamentario N.º 2992/19 de la Ley 2051/03 y demás concordantes (Carta de Invitación, Formulario de Oferta, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de no emplear menores, Declaración Jurada de Bienes y Renta, Copia de RUC, Declaración de IVA, Experiencia, 2.018 y 2.019, y los demás documentos solicitados en el PBC); cuadro de Análisis de experiencia se adjunta como **Anexo I;** y para la verificación respecto a las prohibiciones establecidas en el Artículo 40 incs a y b de la Ley 2051/03, el mismo se ha obtenido a través de la base de Datos del programa SINARH, que fuera solicitado al Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Itapúa, arrojando la no comprensión de los mismos en las prohibiciones de la Ley, por no registrarse ningún dato enmarcado en las prohibiciones de la ley, se adjunta como **Anexo II**; **respecto a la aplicación de la Resolución de la DNCP N.º 1890/2020,** se ha enviado nota a ambos oferentes (Muebles KT SRL y al Señor Miguel A. Caballero C.), respondiendo en tiempo y forma, que fuera analizado por el Comité, considerando razonable según el precio corriente; de esta manera los oferentes cumplen con todas las exigencias para un pronunciamiento regular del Acto Administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en el Art. 59 párrafo 3º, Art. 60 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, en tal sentido amerita que se adjudique a la firma cuya oferta sea más baja, por cumplir con todas las exigencias del PBC.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta por EL TOTAL, evaluado como el más bajo, Modalidad Contrato Abierto, por Montos mínimos y Montos Máximos, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

7. Conclusiones de recomendación de Adjudicación y otro.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector:

1) LA DESCALIFICACIÓN DE LA EMPRESA COMACO SRL, por presentar por un valor inferior al porcentaje exigido en el PBC la **Garantía de Mantenimiento de Oferta**, no cumple con la exigencia del PBC y los Artículos 46 inc "f" y 39 inc "c", 49 inc "d" y 61 inc "b" del Decreto Reglamentario N.º 2992/19 de la Ley 2051/03 y demás concordantes.----------

2) LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 08 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES - RECTORADO" con el ID N.º: 385.517", solicitado por la Administración Central de la Universidad Nacional de Itapúa, a la empresa: **MUEBLES KT S.R.L** por la suma total de **Gs. 66.620.755** (Guaraníes Sesenta y seis millones seicientos veinte mil setecientos cincuenta y cinco), **como monto mínimo, hasta la suma total de Gs. 133.241.510** (Guaraníes Ciento treinta y tres millones doscientos cuarenta y un mil quinientos diez), **como monto máximo,** con el I.V.A incluido, acorde a la Disponibilidad Presupuestaria, conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los veintiseis días del mes de octubre del año dos mil veinte, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios | Arq. Edith Páez de Moreno | Dr. Vicente Arrúa T. | Arq. Myriam Morínigo | Abg. Raquel Velázquez S.

ANEXO al ID: 385.517.-
CUADRO DE COMPARACION
Análisis de Experiencia

Análisis de Experiencia	Sr. Miguel A. Caballero	Muebles KT S.R.L.-
2018 y 2019	Cumple	Cumple

Obs: Con el Objetivo de Calificar la Experiecia del Oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en dicho servicio con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 útimos años. Experiencia mínima de 2 (dos) años (2018 y 2019) **brindando éste tipo de servicios**.

Ing. Javier Palacios | Arq. Edith Páez de M. | Dr. Ezeé Arrúa T. | Arq. Myriam Morínigo | Abog. Raquel Velazquez

Informe del Registro del SINARH – Solicitante Comite Evaluación U.N.I Objeto: Verificar si los oferentes se encuentra comprendido dentro de los Art. 16 y 60 de la ley 1626/00

Nombre y Apellido	Empresa y/o Persona fisica	N.º de Documento	Tipo de Documento	Observación
Modesto Tanikawa	Muebles KyT	972.090	C.I	No se registran datos
Azumi Matsumoto M.	Muebles KyT	888.169	C.I	No se registran datos

.....

Funcionario/a Responsable RR.HH

Fecha: 23/10/2020.-

Muebles K T S.R.L.
25 de Mayo No. 580 - Tel/Fax: (071) 200 207
- Muebles para oficina en Gral. - Electrodomésticos
- Cortinas Verticales y horizontales. - Cielo razo en yeso y PVC.
e-mail: ktsrl@itacom.com.py Encarnación

Encarnacion, 23 de octubre del 2020

Ref.

Contratación Directa Nº 8 "Adquisición de Muebles-Rectorado"

ID Nº: 385.517

Señores

Comité de Evaluación – Universidad Nacional de Itapúa.-

Presente

Nos dirigimos a Uds. con relación al llamado a Licitación de referencia a fin de remitirles cuanto sigue:

- Planilla con desglose de la composición de los precios ofertados.

Sin otro particular me despido

Atentamente.-

MUEBLES K.T. S.R.L.
Muebles en Gral. para oficinas
Tel.: Nº 071-200.207
Encarnación - Paraguay

.....

Firma Empresa

RECIBI ORIGINAL
Fecha: 23/10/2020
Hora: 10:30
Firma:
Aclaración: Fernando Araujo

Muebles KT S.R.L.
25 de Mayo No. 580 - Tel/Fax: (071) 200 207 e-mail: ktsrl@itacom.com.py Encarnación
- Muebles para oficina en Gral. - Electrodomésticos - Cortinas Verticales y horizontales. - Cielo razo en yeso y PVC.

Muebles KT SRL

A: Universidad Nacional de Itapúa		Fecha: 22/10/2020-								
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Items	Descipcion de bien	Marca	Procedencia	Precio del Costo	Gastos Financieros	Gastos del Personal	Flete	Utilidad	Impuestos	Precio Unitario Total (IVA incluido y otros costos
3	Mesa de clase/aula (ver especificaciones en el pliego)	KT	PY	Gs 215.000	-	Gs 50.000	-	Gs 94.091	Gs 35.909	Gs 395.000
5	Placar (ver especificaciones en el pliego)	KT	PY	Gs 600.000	-	Gs 200.000	-	Gs 263.636	Gs 106.364	Gs 1.170.000
7	Cortina vertical (ver especificaciones en el pliego)	KT	PY	Gs 233.000	-	Gs 15.000	-	Gs 60.182	Gs 30.818	Gs 339.000
8	Cortina vertical (ver especificaciones en el pliego)	KT	PY	Gs 290.000	-	Gs 20.000	-	Gs 71.818	Gs 38.182	Gs 420.000

MUEBLES K.T. S.R.L.
Muebles en Gral. para oficinas
Tel.: Nº 071-200.207
Encarnación - Paraguay

Firma del Oferente

Universidad Nacional de Itapúa
Comité de Evaluación

Encarnación, 22 de Octubre de 2.020.

Señores:
MUEBLES KT S.R.L.-
Presente:

Los abajo firmantes, miembros del Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, se dirigen a usted en el marco a la **CONTRATACION DIRECTA N.º 08/2020** para la **"ADQUISICION DE MUEBLES-RECTORADO" con ID N° 385.517"**; a los efectos de solicitar cuanto sigue:

- El desglose y explicación por nota del costo que forma su oferta, considerando que en algunos items supera el porcentaje del precio de referencia, a fin de demostrar que es de ejecución posible; para adecuarse a lo dispuesto en la Resolución DNCP N.º 1890/2020 "...las ofertas que se encuentren situadas por debajo del Veinti cnco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación..."; se adjunta planilla de comparación de precios de referencia y oferta.

Rogamos la presentación de lo solicitado, en el plazo máximo de 48 horas, para proseguir con el proceso de evaluacón.

Sin otro particular y en la espera de lo solicitado nos despedimos cordialmente.

Arq. Myriam Morínigo

Abog. Raquel Velazquez

Adquisición de Muebles - Rectorado – MUEBLES KT S.R.L.-

Item: 1	PRECIO REFERENCIAL	175.000	100%	
	PRECIO OFERTADO	149.000	85%	
	DIFERENCIA	**-14,86%**		Ok
Item 2:	PRECIO REFERENCIAL	1.653.750	100%	
	PRECIO OFERTADO	1.415.000	86%	
	DIFERENCIA	**-14,44%**		Ok
Item 3:	PRECIO REFERENCIAL	611.250	100%	
	PRECIO OFERTADO	395.000	65%	
	DIFERENCIA	**-35,38%**		No
Item: 4	PRECIO REFERENCIAL	638.750	100%	
	PRECIO OFERTADO	500.000	78%	
	DIFERENCIA	**-21,72%**		Ok
Item 5:	PRECIO REFERENCIAL	1.630.000	100%	
	PRECIO OFERTADO	1.170.000	72%	
	DIFERENCIA	**-28,22%**		No
Item 6:	PRECIO REFERENCIAL	1.516.750	100%	
	PRECIO OFERTADO	1.362.500	90%	
	DIFERENCIA	**-10,17%**		Ok
Item: 7	PRECIO REFERENCIAL	600.567	100%	
	PRECIO OFERTADO	339.000	56%	
	DIFERENCIA	**-43,55%**		No
Item 8:	PRECIO REFERENCIAL	706.167	100%	
	PRECIO OFERTADO	420.000	59%	
	DIFERENCIA	**-40,52%**		No

MIGUEL ÁNGEL CABALLERO CENTURIÓN

"Despertar"

Emprendimientos - Libros, Equipos informáticos - Muebles Importación

Itauguá, 22 de Octubre de 2020

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Unidad Operativa de Contrataciones

Presente:

Por este medio de dirijo a ustedes con el fin de presentar el cuadro de desglose de precio con respecto al I.D. 385.517.- Adquisición de Muebles – Rectorado en modalidad de contrato abierto, del ítem 04 Silla Giratoria:

Costo de accesorios	
Base regulable giratoria	180.000.-
Asiento	120.000.-
Respaldero	90.000.-
Estructura de unión en lámina de acero	75.000.-
Mano de Obra en armado y terminado	75.000.-
Recarga utilidad	180.000.-
I.V.A. 10%	80.000.-
Total Precio	800.000.-

El costo del bien ofertado teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas, ya que exigen características mescladas de silla giratoria secretaria con ejecutiva y presidencial.

MIGUEL ANGEL CABALLERO C.
RUC. 762.230-9
DESPERTAR
CRISOSTOVO CENTURION 165
PARAGUAY

Miguel Ángel Caballero Centurión – Despertar

Representante Legal

Universidad Nacional de Itapúa
Comité de Evaluación

Encarnación, 22 de Octubre de 2.020.

Señor:
Miguel A. Caballero C.
Presente:

Los abajo firmantes, miembros del Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, se dirigen a usted en el marco a la **CONTRATACION DIRECTA N.º 08/2020** para la **"ADQUISICION DE MUEBLES-RECTORADO" con ID N° 385.517"**; a los efectos de solicitar cuanto sigue:

- El desglose y explicación por nota del costo que forma su oferta, considerando que en el item 4 supera el porcentaje del precio de referencia, a fin de demostrar que es de ejecución posible; para adecuarse a lo dispuesto en la Resolución DNCP N.º 1890/2020 "...las ofertas que se encuentren situadas por debajo del Veinti cnco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación..."; se adjunta planilla de comparación de precios de referencia y oferta.
- Copia de Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el Establecimiento principal del Oferente.-

Rogamos la presentación de lo solicitado, en el plazo máximo de 48 horas, para proseguir con el proceso de evaluacón.

Sin otro particular y en la espera de lo solicitado nos despedimos cordialmente.

Arq. Myriam Morinigo

Abog. Raquel Velazquez

Adquisición de Muebles - Rectorado – Miguel Caballero Centurión.-

Item: 1	PRECIO REFERENCIAL	175.000	100%	
	PRECIO OFERTADO	180.000	103%	
	DIFERENCIA	**2,86%**		Ok
Item 2:	PRECIO REFERENCIAL	1.653.750	100%	
	PRECIO OFERTADO	1.250.000	76%	
	DIFERENCIA	**-24,41%**		Ok
Item 3:	PRECIO REFERENCIAL	611.250	100%	
	PRECIO OFERTADO	490.000	80%	
	DIFERENCIA	**-19,84%**		Ok
Item: 4	PRECIO REFERENCIAL	638.750	100%	
	PRECIO OFERTADO	800.000	125%	
	DIFERENCIA	**25,24%**		No
Item 5:	PRECIO REFERENCIAL	1.630.000	100%	
	PRECIO OFERTADO	1.300.000	80%	
	DIFERENCIA	**-20,25%**		Ok
Item 6:	PRECIO REFERENCIAL	1.516.750	100%	
	PRECIO OFERTADO	1.400.000	92%	
	DIFERENCIA	**-7,70%**		Ok
Item: 7	PRECIO REFERENCIAL	600.567	100%	
	PRECIO OFERTADO	480.000	80%	
	DIFERENCIA	**-20,08%**		Ok
Item 8:	PRECIO REFERENCIAL	706.167	100%	
	PRECIO OFERTADO	560.000	79%	
	DIFERENCIA	**-20,70%**		Ok

Adquisición de Muebles - Rectorado - COMACO S.R.L.-

Item: 1	PRECIO REFERENCIAL	175.000	100%	
	PRECIO OFERTADO	160.000	91%	
	DIFERENCIA	**-8,57%**		Ok
Item 2:	PRECIO REFERENCIAL	1.653.750	100%	
	PRECIO OFERTADO	749.500	45%	
	DIFERENCIA	**-54,68%**		No
Item 3:	PRECIO REFERENCIAL	611.250	100%	
	PRECIO OFERTADO	648.000	106%	
	DIFERENCIA	**6,01%**		Ok
Item: 4	PRECIO REFERENCIAL	638.750	100%	
	PRECIO OFERTADO	750.000	117%	
	DIFERENCIA	**17,42%**		No
Item 5:	PRECIO REFERENCIAL	1.630.000	100%	
	PRECIO OFERTADO	1.620.000	99%	
	DIFERENCIA	**-0,61%**		Ok
Item 6:	PRECIO REFERENCIAL	1.516.750	100%	
	PRECIO OFERTADO	2.140.000	141%	
	DIFERENCIA	**41,09%**		No
Item: 7	PRECIO REFERENCIAL	600.567	100%	
	PRECIO OFERTADO	850.000	142%	
	DIFERENCIA	**41,53%**		No
Item 8:	PRECIO REFERENCIAL	706.167	100%	
	PRECIO OFERTADO	990.000	140%	
	DIFERENCIA	**40,19%**		No